Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires. 25 de Noviembre de 1992

Visto lo solicitado por la Cámara

Nacional de Apelaciones del Trabajo y teniendo en cuenta

las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1993 a cinco agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en dicha Cámara.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente", para el presente ejercicio financiero y el del año 1993.-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.

PRESIDENTE DE LA BOPREMA DE JUSTICIA DE LA HACION